

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: FOEC08
		VERSIÓN:02
		FECHA: 09/08/2019

NOMBRE DEL INFORME	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME		
		Día	Mes	Año
		28	02	2022
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	DIRECCION GENERAL-PROCESO GESTION FINANCIERA			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	FECHA INICIAL: 01/01/2021			
	FECHA FINAL: 31/12/2021			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Validar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para la Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2021 (01-01-2021 al 31-12-2021) se aplicó la metodología establecida en la Resolución No 193 de 2016 y su respectivo anexo, para lo cual se determinó la valoración cuantitativa y cualitativa.

Valoración cuantitativa

Tiene como objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

Valoración cualitativa

Tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

En el formulario se plantean treinta y dos (32) criterios o preguntas de control. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

efectividad. Las opciones de calificación son "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO".

La calificación obtenida como producto de la evaluación fue de 4.90, que se interpreta de acuerdo con la tabla de rangos de calificación como EFICIENTE

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Los resultados del análisis del estado general del Control Interno Contable fueron reportados por parte de la Oficina de Control Interno a través del Sistema CHIP, conforme a las características y plazos establecidos. Como evidencia se adjunta el pantallazo del envío del formulario, con fecha 24 de febrero de 2022 y el reporte en formato Excel

Los resultados en cuanto a la evaluación Cualitativa fueron las siguientes

FORTALEZAS

1. El área contable tiene ordenada la información contable, situación que favorece para cumplir con los requerimientos de información por parte de las entidades de control y vigilancia, así mismo los procesos y procedimientos se encuentran documentados y actualizados, permitiendo cumplir con la normatividad aplicable.
2. La información contable está debidamente soportada por las conciliaciones de las diferentes áreas, generando un filtro de control para la elaboración de los estados financieros.
3. El Manual de Procesos, Procedimientos y políticas Contables se encuentra ampliamente documentado generando los lineamientos necesarios para la realización de los estados financieros.

DEBILIDADES

1. Se identificó una inadecuada segregación de funciones, debido que las labores del Profesional Contratista de contabilidad y las labores del Profesional de contabilidad, fueron desarrolladas por este último.
2. Los estados financieros en los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio y octubre se publicaron de forma extemporánea en la página web de la entidad, incumpliendo el plazo establecido en la Resolución 182 de 2017, que establece: "Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado.”

3. Se identificó que no se cumplen a los lineamientos de la Resolución 055 de 2020, respecto al funcionamiento del Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable, ya que:
 - En las actas se nombra al Comité Financiero y no al Comité financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable
 - El comité no sesionó en los meses de septiembre y noviembre
4. Se observó que las actas del Comité financiero carecen de la totalidad de las firmas de los asistentes, faltando así a su formalidad y validación del quorum requerido para la toma de decisiones.
5. La información de la ejecución presupuestal (gasto de personal y gasto por tributos, multas, sanciones e intereses de mora) del informe de rendición de cuentas 2021, fue presentada con corte al tercer trimestre 2021, lo cual debió presentarse a 31 de 2021.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. El resguardo y salvaguarda de la información financiera de los soportes contables en las capetas de cada uno de los proveedores y contratistas, favorece a la trazabilidad y disponibilidad de la información contable de la entidad
2. Las notas de los estados financieros han mejorado, ya que se trabajó en mejorar aspectos de revelación y cumplimiento de las políticas contables
3. Se avanzó en la identificación de riesgos por parte del área financiera, logrando gestionar y estipular 3 riesgos de gestión y 1 de corrupción

REPORTE DE LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO CHIP DE LA CGN

Se realizó el cargue de la información al aplicativo CHIP en las instalaciones del INSOR, el pasado viernes 28 de febrero de 2022 y se obtuvo una calificación de 0.90, siendo mejor que a calificación del año inmediatamente anterior (4.89).

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

Histórico de Envíos

26000000 - Instituto Nacional para Sordos

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-02-25 15:16:24.0	2022-02-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Ver cuadro de evaluación de control interno contable de la vigencia 2021. (anexo 1

RECOMENDACIONES

1. Organizar las funciones de cada colaborador, como lo estipula el Procedimiento de Gestión Contable para generar una adecuada segregación de funciones en el área financiera
2. Cumplir con los plazos establecidos en la resolución 182 de 2017, respecto a la publicación de los estados financieros mensuales, en la página web de la entidad.
3. Dar cumplimiento a la realización del Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 055 de 2020, así como unir el Comité Financiero al Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable
4. Fortalecer el control de las actas del Comité financiero para su diligenciamiento, contenido y firmas; de tal forma que su contenido se ajuste a las directrices para la realización del Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable, conforme con los Lineamientos de la Resolución 055 de 2020 y que estén debidamente firmadas por la totalidad de los asistentes
5. Ajustar el Informe de Rendición de Cuentas (informe de gestión 2021), en lo relacionado con la información financiera la cual debe estar presentada con corte al 31 de diciembre de 2021, de tal forma, que la información que cruce con los estados financieros.
6. En las notas de los estados financieros se revelan las cifras de forma comparativa frente a la vigencia contable del año inmediatamente anterior y revela los saldos de los diferentes rubros que la componen, sin embargo, se recomienda ampliar la información cualitativa respecto a las variaciones, justificando cada una de estas.



**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

ASESOR DE CONTROL INTERNO


Firma.

Nombre: Cilia Inés Guio Pedraza

Informe proyectado por:

Nombre: Wilson Arley Zea Solano

Rol: Contratista Oficina de Control Interno

	FORMATO	CÓDIGO: FOEC08
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN:02
		FECHA: 09/08/2019

Anexo 1 Evaluación de Control Interno Contable 2021.

26000000 - Instituto Nacional para Sordos
GENERAL
01-01-2021 al 31-12-2021
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	4,92			4,90
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad ha generado el MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES con el fin de definir los criterios contables aplicables por el Instituto Nacional Para Sordos - INSOR-, que velan por la calidad de la información financiera necesaria para la elaboración y revelación de los estados financieros básicos y demás información financiera relevante para los diferentes usuarios; la última versión fue aprobada en julio de 2021,	0,94	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La actualización del Manual De Procesos, Procedimientos Y Políticas Contables del INSOR fue aprobado en el Comité Financiero No. 15, mediante acta No. 15 del 29 octubre de 2020 y fue publicado en la página web del Instituto Nacional para Sordos INSOR el 01 de diciembre de 2020, atendiendo las modificaciones al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, realizado por la CGN, El 13 de julio de 2021 se ajustó		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			la redacción de las páginas 39, 42, 43 y 44, acorde a lo aprobado en la reunión del Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto Nacional para Sordos INSOR, realizada el 29 de junio de 2021		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables fueron creadas para establecer las prácticas contables del reconocimiento y medición de los hechos económicos, así como la revelación y presentación de la información financiera, mantener homologadas las prácticas contables que deben acogerse, conforme a las prácticas propias y las que le rigen en materia normativa, servir de guía en materia contable a los usuarios internos que tienen relación directa con el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, servir como elemento de consulta en la toma de decisiones sobre el tratamiento contable del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos realizados y apoyar a los evaluadores de la información financiera en el proceso de emitir juicios sobre la razonabilidad de ésta.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Instituto Nacional para Sordos INSOR está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 693 de 2016 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las Políticas Contables propenden por la representación fiel de la información financiera, ya que establece los lineamientos, para el registro de los hechos económicos, la presentación y revelación de la información financiera.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad ha definido el procedimiento "PRMM01 - PROCEDIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO" con el objetivo de desarrollar acciones preventivas, correctivas y de mejora en los procesos y procedimientos propios de la gestión estratégica, misional, de apoyo y evaluación del INSOR, con el fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios, y el buen uso de los recursos	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Para el cumplimiento del procedimiento, durante el año 2021 se desarrollaron mesas de trabajo programadas con cada una de las áreas las cuales se realizaron el 11 y 12 de marzo. Así mismo se evidenció correo electrónico donde se informó la obtención del hallazgo generado por la CGN, se solicitó mediante comunicación electrónica realizar las mesas de trabajo para efectuar el acompañamiento por parte de la OAPyS a la revisión de los planes de mejoramiento y la		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			evaluación trimestral que realiza la oficina de control interno.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	En la Intranet se cuenta con una carpeta compartida denominada Medición y Mejora, que a su vez contiene otra carpeta donde se encuentran los Planes de Mejoramiento, en esta carpeta los responsables actualizan la información con los avances trimestrales y la Oficina de Control Interno realiza las verificaciones y seguimiento, registrando las observaciones y recomendaciones a que haya lugar, así mismo se reporta de forma semestral los avances del plan de mejoramiento establecido por la Contraloría General de la República por medio del SIRECI		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES del INSOR, numeral 4.16. "Informes Financieros y Contables Mensuales", literal m. "Actividades relacionadas con el flujo de información en el proceso contable", se establecen los procedimientos internos y flujos de información por cada una de las áreas para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas de contabilidad aplicables y los plazos para garantizar la generación oportuna de los estados financieros. Así mismo están los procedimientos y los formatos para realizar las conciliaciones de información contable para reportar al área	1,00	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			financiera los hechos económicos.		
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	<p>El 01 de febrero de 2021 el área Financiera socializó mediante correo electrónico la actualización de los documentos que se relacionan a continuación:</p> <p>I) MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES aprobado el 1 de diciembre de 2020</p> <p>II) Diez (10) formatos de conciliación aprobados el 22 de diciembre de 2020</p> <p>1) Formatos de Conciliación Retenciones,</p> <p>2) Formato Conciliación de Presupuesto</p> <p>3) Formato Conciliación de Operaciones Recíprocas</p> <p>4) Formato Conciliación de Nómina,</p> <p>5) Formato Conciliación de Incapacidades</p> <p>6) Formato Conciliación Semestral de Procesos Judiciales</p> <p>7) Formato Conciliación Bancaria</p> <p>8) Formato Conciliación de Ingresos</p> <p>9) Formato de Reporte Procesos Judiciales a Favor</p> <p>10) Formato de Conciliación IVA.</p>		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	<p>En el MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES del INSOR, numeral 4.16. "Informes Financieros y Contables Mensuales", literal m. "Actividades relacionadas con el flujo de información en el proceso contable", se establecen los comprobantes contables y formularios,</p>		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			mediante el cual cada área debe reportar la información contable al área financiera y los documentos establecidos en el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTABLE en la sección "Documentos asociados al procedimiento".		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES del INSOR establece los lineamientos para el cumplimiento de las normas contables en cuanto al registro y revelación de los hechos económicos, y en cuanto al flujo de información la entidad tiene documentado el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTABLE el cual abarca desde la recepción e identificación de información financiera manual o automática y finaliza con la Publicación de los informes y estados financieros, dando cumplimiento a las políticas contables.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el anexo 2 Procedimientos de control interno contable del MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES del INSOR se establece "Registro individual de cada bien, derecho u obligación en los módulos alternos, conciliarlos e informarlos a Contabilidad". Adicionalmente se tiene el MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE MANEJO DE BIENES E INVENTARIOS, el cual establece la clase de bienes que se debe tener un control individualizado.	0,91	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIAL MENTE	Durante el mes de octubre de 2021, el manual de administración de bienes e inventarios se encuentra en etapa de actualización y fue socializado en el Comité de Inventarios para su actualización, durante este periodo el manual fue revisado por el área jurídica y por la oficina de control interno y la Oficina Asesora Jurídica. Teniendo en cuenta que los ajustes solicitados por parte de la OAJ, implican la revisión y ajuste de la resolución de creación y reglamentación del funcionamiento del comité interno evaluador de inventarios y baja de bienes del INSOR y la revisión y ajuste de dos procedimientos del proceso de Gestión de Bienes y Servicios, desde el grupo de Gestión de Bienes y Servicios, se tiene proyectado remitir el manual con los ajustes correspondientes durante el primer trimestre de 2022. Se adjunta evidencia Es de anotar que las actas de reunión del Comité de Inventarios no se encuentran firmadas y que el documento de resolución de aprobación no es el definitivo.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se generó un reporte en el Software de Almacén de Inventario SOLGEIN Reporte de Bienes Devolutivos por Persona, en el cual se evidencia que los bienes se encuentran debidamente individualizados y se lleva un control personalizado a los bienes suministrados a cada funcionario		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O	SI	En el numeral 5 del PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTABLE se	1,00	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?		encuentra la directriz para la conciliación de Almacén, Presupuesto, Tesorería, incapacidades y conciliaciones bancarias, adicionalmente se cuenta con el "PRGB08 PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN", para realizar la conciliación de saldos de almacén.		
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento de GESTIÓN CONTABLE fue socializado mediante correo electrónico a las áreas responsables de realizar las conciliaciones, igualmente se validó que varios de los formatos de conciliación fueron actualizados y socializados en febrero de 2021,		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	En el MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES del INSOR, numeral 4.16. "Informes Financieros y Contables Mensuales", literal m. "Actividades relacionadas con el flujo de información en el proceso contable", se establecen las conciliaciones que se realizan para el adecuado registro de la información contable y su periodicidad. Al verificar el cumplimiento de las conciliaciones, se examinó la conciliación de saldos de nómina y almacén correspondiente a los meses de junio y noviembre, así como la conciliación jurídica del primer semestre de 2021, la cual validó que los saldos de las conciliaciones corresponden a los saldos revelados en los estados financieros, adicionalmente las		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			conciliaciones son anexas a las notas de los estados financieros.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTABLE, se especifican las responsabilidades del Profesional de contabilidad y del Contratista Profesional contabilidad, adicionalmente en el manual de funciones de cada funcionario asignado al proceso contable, se especifican las funciones identificando una adecuada segregación de funciones.	0,91	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTABLE fue socializado al personal del área contable y demás áreas que le reportan información al proceso contable por medio de correo electrónico del mes de febrero de 2021		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIAL MENTE	Para el caso del manejo del Sistema de Información Financiera SIIF, cada usuario cuenta con un perfil para el registro y/o consulta según su competencia, y en cuanto al Manual de funciones se encuentran definidas las funciones de cada servidor, igualmente en el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTABLE se observó que las funciones están separadas de acuerdo con el perfil de cada cargo. Se identificó que al realizar las conciliaciones la con las áreas se ejerce un punto de control		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			para la información contable, sin embargo, al revisar los comprobantes manuales de depreciación de los meses de junio a noviembre de 2021, se observó que la persona que los elabora es la misma persona quien los revisa y aprueba, generando una inadecuada segregación de funciones.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	EI MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES del INSOR, numeral 4.16. Informes Financieros y Contables Mensuales, literal, m. Actividades relacionadas con el flujo de información en el proceso contable, se relacionan los insumos de información contable, los cuales debe reportar cada una de las áreas.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	EI MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES fue socializado vía correo electrónico a los funcionarios de los procesos relacionados con el área financiera.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Desde el área contable se hace el seguimiento a la entrega oportuna de la información financiera por cada una de las áreas, de acuerdo con el cronograma creado para tal fin.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O	SI	Los lineamientos para el cierre por parte de las áreas, está dispuesto en el MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES del INSOR numeral 4,16 literal m, donde se establece la información que debe generar cada una de las áreas y el	1,00	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?		plazo de entrega, para el cierre contable los lineamientos se encuentran descritos en la Circular 009 de 2021, donde se relacionan las directrices y lineamientos a tener en cuenta para ejecutar de manera efectiva los recursos del presupuesto, garantizar el pago de las obligaciones contractuales y registrar de manera oportuna la información de ejecución presupuestal y los Estados Financieros garantizando un adecuado cierre de vigencia 2021 y apertura de vigencia 2022,		
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	la Circular 009 de 2021 dicta los lineamientos para el cierre contable del año 2021, fue socializada por medio de correo electrónico el 25/11/2021 a todas las personas que intervienen en dicho proceso.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La información fue reportada oportunamente para realizar el cierre contable del año 2021, así mismo se cumplió con los procesos de entrega y conciliación de información contable por cada una de las áreas que proveen información contable.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA	SI	Se realizan mesas de trabajo entre el área Financiera con el área de Bienes y Servicios del INSOR, con el fin de realizar los cruces de información de saldos de almacén como un proceso de depuración de la información contable de inventarios, adicionalmente el INSOR tiene documentado el PRGB09 PROCEDIMIENTO DE INVENTARIOS versión: 3, el cual establece la periodicidad de los inventarios.	1,00	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?				
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El día 12 de mayo del 2021, desde el área de gestión de bienes y servicios, se solicitó vía correo electrónico la socialización del procedimiento PRGB 09 procedimiento de inventarios al área de comunicaciones. (anexo formato de solicitud FOCE01 y trazabilidad de correos). Posteriormente el procedimiento fue socializado en el boletín publicado el día 29 de octubre del 2021 link de publicación (https://insor.myportfolio.com/no-viembre-5)		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Para validar el cumplimiento del PROCEDIMIENTO DE INVENTARIOS PRGB09, se revisó el cronograma para la realización de inventarios vigencia 2021, y se verificó la realización de los siguientes inventarios: *La realización de los 3 inventarios aleatorios de los bienes de consumo realizados en los meses de marzo, Junio y Agosto *Un inventario general a bienes de consumo, el cual se realizó el 17/11/2021 *Un inventario general y un inventario aleatorio de bienes devolutivos: en el mes de junio		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y	SI	El INSOR, mediante Resolución No. 055 del 17 de abril de 2020, creó el Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia encargada de asesorar, coordinar y orientar la programación, ejecución,	0,91	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?		control y evaluación del presupuesto de la entidad; así como asesorar a la Dirección y a los funcionarios responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el propósito de procurar que la generación y presentación de la información contable sea confiable, razonable, relevante, comprensible y oportuna; así como, proteger los intereses de la entidad y patrimonio público y contribuir a la cultura de autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.		
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Resolución No. 055 del 17 de abril de 2020 fue socializado promedio de correo electrónico el 22 de abril de 2020,		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIAL MENTE	Como evidencia se presentaron las actas del Comité Financiero, en el cual se hace la revisión a la ejecución presupuestal (estado de ejecución de los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento), los procesos de contratación y plan de adquisiciones, adicionalmente se da informe de las actividades realizadas por el área financiera, revisión a los estados financieros y seguimiento a las reservas presupuestales en las actas No. de 04 a la 08, sin embargo, frente al cumplimiento de la Resolución 055 se presentan las siguientes observaciones: 1, En las actas falta registrar la firma de todas las personas relacionadas como asistentes. 2, Las actas del comité se		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			nombran como Comité Financiero, por lo cual se recomienda nombrar Acta Comité Financiero y de Sostenibilidad Contable 3, Se debe realizar por lo menos una reunión mensual, ya que en los meses de enero, septiembre y noviembre no sesionó el comité.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Para la depuración de la información contable, el INSOR dispone de los procesos conciliatorios de las diferentes áreas con el área financiera, así mismo realiza las reuniones mensuales del comité de sostenibilidad financiera.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES del INSOR, numeral 4.16. "Informes Financieros y Contables Mensuales", literal m. "Actividades relacionadas con el flujo de información en el proceso contable", se establecen los procedimientos internos y flujos de información por cada una de las áreas para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas de contabilidad aplicables y los plazos para garantizar la generación oportuna de los estados financieros.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	EI MANUAL DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES establece en el numeral "4.16 Literal m . establece los procedimientos internos y flujos de información para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas de contabilidad aplicables, y con ello, la generación de los estados		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			financieros con las características cualitativas de la información financiera, así como, el compromiso de cada uno de los procesos en cuanto al suministro de la información que le corresponda.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTABLE establece las responsabilidades de cada funcionario en el proceso de gestión financiera, lo cual permite identificar las funciones del Profesional contabilidad/ Contratista gestión financiera y las del Profesional de contabilidad		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los hechos económicos se registran de forma individual en el Sistema de Información Financiera SIIF, para la validación de ello se pueden apreciar en los libros auxiliares que los derechos y obligaciones se causan individualmente por cada bien o servicio adquirido, de acuerdo con su respectivo soporte.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN ?	SI	Los derechos y obligaciones se miden por medio de su individualización, en atención a que las cuentas contables se encuentran discriminadas por terceros, generando saldos individuales a cada registro contable.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuenta es posible, ya que los derechos y obligaciones fueron registrados individualmente en la contabilidad, razón por la cual al realizar la baja en cuentas también se analizan de forma individual los hechos económicos para la toma de estas decisiones.		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

1.2.1.1. 713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables se creó basado en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública, expedido por la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y modificada por la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016.	1,00	
1.2.1.1. 813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera, está fundamentado en marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, quien ha emitido otras resoluciones y documentos, aplicables a la Entidad como complemento para el proceso de adopción de políticas contables, bajo el marco normativo de las normas internacionales de información financiera NIIF		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

1.2.1.2. 114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables se encuentra actualizado, su última actualización se generó en julio de 2021, en el cual se ajustó la redacción de las páginas 39, 42, 43 y 44, acorde a lo aprobado en la reunión del Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, realizada el 29 de junio de 2021, ajustándolo a la suscripción de los estados financieros acorde a lo establecido por la Contaduría General de la Nación	1,00	
1.2.1.2. 214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La actualización del manual se realiza de forma oportuna, de acuerdo con la normativa y los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación y los procesos internos de la entidad.		
1.2.1.2. 315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se llevan registros individualizados de los hechos económicos de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo aplicable al INSOR.	1,00	
1.2.1.2. 415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación de la información financiera de la entidad se realiza para registrar los hechos económicos de acuerdo con la naturaleza de las cuentas, el cual cumple con los lineamientos impartidos en el Régimen de Contabilidad Pública, para la revelación y presentación de los estados financieros de la entidad.		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

1.2.1.3. 116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran en orden cronológico, ya que la entidad cumple con el principio contable de Devengo: "los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo"	1,00	
1.2.1.3. 216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los libros de contabilidad del INSOR son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros, estos se presentan en orden cronológico los diferentes registros contables.		
1.2.1.3. 316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El aplicativo SIIF Nación genera un número consecutivo a cada comprobante de contabilidad, y este permite validar la existencia de la totalidad de los documentos.		
1.2.1.3. 417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos se encuentran registrados en el sistema de archivo documental ORFEO, los cuales contienen los documentos idóneos para el pago a los proveedores y contratistas, en ella se encuentran por la parte financiera (RP, Obligación, Orden de pago)	1,00	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

1.2.1.3. 517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Todos los registros contables están elaborados basados en la información contenida en los soportes contables, los cuales son documentos de origen interno o externo, para el caso se validaron las conciliaciones de bancarias y conciliaciones de IVA, validando que los saldos presentados en los formatos de conciliación del mes de septiembre, corresponden a los saldos registrados en los libros contables del sistema SIIF Nación y esta información corresponde a la información revelada en los estados financieros publicados en el portal web de la entidad.		
1.2.1.3. 617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Todos los documentos se archivan en el sistema ORFEO, en ella se puede validar la trazabilidad de la totalidad de los documentos para los pagos que realiza la entidad, así mismo se tuvo acceso a las carpetas de las cuentas de cobro donde se validó que se conserva la totalidad de los documentos y se evidencia la trazabilidad documental de los pagos realizados		
1.2.1.3. 718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Como resultado del registro contable de los hechos económicos, el SIIF genera el correspondiente comprobante de Contabilidad,	1,00	
1.2.1.3. 818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes elaborados en el Sistema SIIF son llevados cronológicamente de acuerdo con el orden que se causan los hechos económicos cuales son registrados una vez se formalizan las transacciones,		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			teniendo en cuenta que el sistema aplica las fechas y la numeración consecutiva de los comprobantes en forma automática y consecutiva. Se cuenta con los libros auxiliares generados por el Sistema, los cuales se pueden consultar e imprimir.		
1.2.1.3. 918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El Sistema SIIF genera una numeración consecutiva de forma automática a los comprobantes elaborados. Para su comprobación se cuenta con los listados generados por el sistema, los cuales se pueden consultar e imprimir.		
1.2.1.3. 1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro contable en el SIIF de los hechos económicos genera un comprobante y el conjunto de estos comprobantes permiten la generación de los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3. 1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Para el caso de los inventarios, el Área de contabilidad perteneciente al Grupo de Coordinación Financiera concilia mensualmente la información de los saldos contables con los reportes de saldos generados desde el aplicativo de inventarios SOLGEIN utilizado en el INSOR		
1.2.1.3. 1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES	SI	Para evitar las diferencias del valor en libros al valor de los comprobantes, la profesional contable realiza el cierre y la validación de cada uno de los rubros, en caso de detectar los errores en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	NECESARIOS?				
1.2.1.3. 1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Los registros contables con las áreas son conciliados y se valida que estén incluidos la totalidad de los registros, igualmente para las cuentas de cobro y facturas de proveedores se lleva el control documental a través de ORFEO, validando que todas las solicitudes estén en estado "Gestionado".	1,00	
1.2.1.3. 1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las conciliaciones de información con las áreas se llevan de forma permanente (mensual), ya que en todo momento se gestiona el proceso contable, adicionalmente para los cierres de mes se hace una verificación total de los documentos contables por cada rubro.		
1.2.1.3. 1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los estados financieros que se reportan al CHIP, corresponde a la información cargada en la página web de la entidad y esta se basa en los libros contables registrados en el sistema SIIF Nación.		
1.2.1.4. 121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por el INSOR corresponden al marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales se encuentran detalladas en el Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas	1,00	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		Contables, en éste se refleja los criterios de medición inicial y medición posterior de cada una de las cuentas contables aplicables a la Entidad		
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables, son socializados con el personal que interviene en el proceso contable.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo, teniendo en cuenta que todas las transacciones se realizan de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables, el cual se elaboró con base en el marco normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	De acuerdo con el Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables "La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil e iniciará cuando esté disponible para su uso". Al validar el cálculo de la depreciación de los activos, se evidenció que se emplea la estimación y el método de	1,00	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			depreciación descrito en las políticas y se cumple con la vida útil de los bienes muebles.		
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de la depreciación cumplen con los requisitos descritos en el Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas contables.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con el Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables establece El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas Contables establece "Además, el Área de Servicios Administrativos- Almacén y el Área Financiera Contabilidad realizarán una reunión anual, previo al cierre de la vigencia contable, cuyo propósito será evaluar las evidencias de deterioro, actualizaciones de valor, parametrizaciones contables y demás situaciones que puedan afectar tanto las vidas útiles como lo métodos de depreciación, con el fin de garantizar que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros coincidan con la realidad económica". De conformidad con la política, se evidenció le Acta No. 1		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			"Aplicación de política contable y Cierre de almacén vigencia 2021" donde se aprueba el cierre de almacén con la información de reactivación de vida útil y aplicación de la política contable. 39 elementos adquiridos en 2021 Serán trasladados a la bodega 6 (Elementos controlados por política contable) para el cierre de enero de 2022.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran plenamente identificados en el MANUAL DE PROCESO, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS CONTABLES, para cada uno de los rubros que así lo establecen, como o son cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo y cuentas por cobrar.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En Manual de Procesos y procedimientos de la entidad cumple con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación en cuanto a los criterios de medición en los diferentes rubros.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El Manual de Procesos, Procedimientos y Políticas contables, identifica los rubros que son objeto de medición posterior por amortización, depreciación o deterioro.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO	SI	Desde el área contable se hace el análisis del impacto en el cambio de la estimación basado en los criterios establecidos en el Manual de procesos, Procedimientos y Políticas Contables, así mismo, la propuesta se presenta al Comité de sostenibilidad financiera para su respectiva		

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	APLICABLE A LA ENTIDAD?		aprobación.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El análisis de la estimación de vida útil de los activos, se realiza al finalizar el periodo contable, de acuerdo con lo establecido en la Política contable.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se debe tener un informe previo del bien al cual se le va a cambiar la estimación, para que el área contable realice el análisis de la estimación de la vida útil del bien y presentar la propuesta al comité de sostenibilidad contable para su aprobación		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Al examinar los estados financieros con corte a noviembre en el numeral 3,6, se observa que se ha dado cumplimiento oportuno en cuanto al reporte de los estados financieros a organismos de control, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.	0,94	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Procedimiento de gestión contable en los lineamientos de operación establece: "La publicación de los Estados Financieros y Contables se realizará de forma mensual en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a diciembre, enero y febrero, que se publicaran en el transcurso de los dos meses siguientes o cuando lo determine el órgano rector en materia contable, como lo establece el artículo 182 de 2017		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

1.2.3.1. 324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIAL MENTE	El procedimiento de Gestión contable en la página 9 establece "La publicación de los Estados Financieros y Contables se realizará de forma mensual en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a diciembre, enero y febrero, que se publicaran en el transcurso de los dos meses siguientes o cuando lo determine el órgano rector en materia contable". Al validar en la página web de la entidad se observó que los estados financieros en los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio y octubre se cargaron de forma extemporánea, de conformidad con la Resolución 182 de 2017		
1.2.3.1. 424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información contable es de conocimiento de la Alta Dirección, adicionalmente los estados financieros se encuentran publicados en la página web de la entidad		
1.2.3.1. 524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Entidad elabora el juego completo de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre, dentro de los cuales se encuentran: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, de conformidad con las políticas contables y la normativa aplicable.		
1.2.3.1. 625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON	SI	Se cruzaron los saldos del Estado de Situación Financiera con corte al mes de noviembre y diciembre, con los del balance de prueba descargado del SIIF y los saldos de las cuentas	1,00	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		cruzan satisfactoriamente, lo que indica que los saldos revelados en los estados financieros publicados corresponden a los la información registrada en el sistema SIIF		
1.2.3.1. 725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El procedimiento de Gestión contable establece las conciliaciones mensuales "Conciliación Bancaria, Conciliación Ingresos, Conciliación IVA, Conciliación Incapacidades, Conciliación Nomina, Conciliación Operaciones Reciprocas, Conciliación Presupuesto, Conciliación Retenciones, como muestra se evidenció la realización de las conciliaciones de los meses de septiembre, octubre y noviembre de las conciliaciones de Almacén, Conciliaciones bancarias, conciliaciones de ingresos, conciliaciones de IVA y conciliaciones de Retención en la fuente		
1.2.3.1. 826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento PRMM04 PROCEDIMIENTO DISEÑO, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN, con el fin de convertir los datos obtenidos en conocimiento e información útil para la toma de decisiones y para contribuir al logro de los objetivos del Instituto Nacional para Sordos INSOR	1,00	
1.2.3.1. 926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con indicadores de gestión, los cuales son una herramienta para la toma de decisiones que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos; para el área financiera se tienen		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			establecidos cuatro indicadores; Nivel de recaudo, ejecución presupuestal, ejecución PAC y Recursos trasladados a la CUN		
1.2.3.1. 1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Para la creación o actualización de indicadores de gestión se deberá identificar: objetivo del indicador, sus variables, las fuentes de datos, rangos y periodicidad entre otros, para lo cual utilizará el formato correspondiente de creación o actualización del indicador, esta actividad es desarrollada por el líder del proceso y validada por la Oficina Asesora de Planeación, garantizando la fiabilidad de la información suministrada para la creación del indicador; adicionalmente la CI valida los soportes y el resultado obtenido del indicador de gestión.		
1.2.3.1. 1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información contable se alecciona, se clasifica y presenta en la estructura de los estados financieros, con el fin de generar mensajes claves acerca de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, mientras que la información a revelar en las notas a los estados financieros se selecciona para hacer que la información expuesta sea más útil y proporcione detalles que ayudarán a los usuarios a entenderla mejor, así mismo se evidenció que se revelen de forma detallada los diferentes rubros que conforman la nota, se indica el criterio adoptado para la medición y se revelan los saldos de acuerdo con la información registrada en los	1,00	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			libros contables.		
1.2.3.1. 1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	De acuerdo con los criterios de revelación establecidos con las políticas contable, se evidencia que la entidad revela información de forma adecuada ya que: *La información contenida en los estados financieros, corresponde a la suministrada en los libros contables. *Presenta información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros. * Revela información que e relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en los mismos. * Indica las bases y criterios para el cálculo de los diferentes rubros		
1.2.3.1. 1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Al examinar las notas de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021, se puede observar que la información revelada en las notas a los estados financieros se presenta en forma detallada, adicionalmente se relacionan las políticas contables aplicables a cada rubro y relaciona de forma pormenorizada las cuentas que contiene cada rubro, tanto cuantitativa como cualitativamente y el criterio de valuación.		
1.2.3.1. 1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA	SI	En las notas se revelan las cifras de forma comparativa frente a la vigencia contable anterior y revela los saldos de los diferentes rubros que la		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?		componen , sin embargo se recomienda ampliar ,más la información cualitativa de las notas a los estados financieros, respecto a las variaciones presentadas de un periodo a otro.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros revelan las estimaciones, por lo tanto también se explican las técnicas o metodologías o juicios profesionales adoptados para revelar la información financiera de forma adecuada.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada en los estados financieros es resultado de los procesos de conciliación con las diferentes áreas de la entidad que suministran la información contable, adicionalmente la contadora realiza la verificación de los saldos registrados en el SIIF , versus la información de los estados financieros y finalmente se hace el proceso de verificación de los saldos cargados en la plataforma CHIP de la CGN, contra los estados financieros publicado en la página web de la entidad.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE	SI	La entidad esta obligada a presentar la rendición de cuentas de conformidad con la Ley 489 de 1998. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el día 19 de marzo de 2021, con trasmisión desde el canal de Facebook @InstitutoNacionalparaSordos, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 11:00 a.m,	0,94	

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?		en página web de la entidad se encuentra publicada toda la evidencia de la rendición de cuentas y también se encuentra el informe de gestión 2020 y el informe de gestión 2020, en el cual se presentó el informe de ejecución presupuestal, de acuerdo con la información contenida en el sistema SIIF, la información se puede consultar en el link: https://www.insor.gov.co/home/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/ . La rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2021 esta programada para el viernes 28 de marzo		
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIAL MENTE	Al examinar el informe de rendición de cuentas 2021, presentaron saldos como es el rubro Gastos de personal con corte a tercer trimestre 2021, por lo cual la OCI recomienda que se genere información comparativa con corte a 31 de diciembre de la misma vigencia. Se recomienda ajustar el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2021, donde se reportó la información de la gestión y estos saldos deben reflejar los revelados en los estados financieros.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En el informe de rendición de cuentas se presentan los diferentes rubros de ejecución presupuestal y se hace la explicación cualitativa de las cifras relacionadas.		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el INSOR la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas es el líder metodológico en la administración de riesgos, sin embargo, cada líder de proceso es el responsable de la identificación, ejecución y valoración de las actividades de control, auto seguimiento y reporte en caso de materialización, actualmente el proceso financiero ha identificado 3 riesgos de gestión y uno de corrupción y la entidad tiene el procedimiento "PRMM05 PROCEDIMIENTO ACCIONES PREVENTIVAS Y RIESGOS INSTITUCIONALES"	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	De conformidad con el RMM05 PROCEDIMIENTO ACCIONES PREVENTIVAS Y RIESGOS INSTITUCIONALES". se evidencia el correo de confirmación de GF-II Sesión. Taller práctico Gestión de Riesgos lun 26 de abr de 2021 4pm - 5pm, así mismo se evidencian correos del 29 de abril donde se indica a las áreas la fecha límite para entrega de la información respecto al mapa de riesgos 2021 que debe estar cargada en la carpeta drive de cada proceso.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se tiene presente la probabilidad de materialización del riesgo, para efectos controlar y/o la mitigar el riesgo, se implementan controles que desarrollan en cada una de las áreas con el fin de minimizar o mitigar estos riesgos	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA	SI	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?		cuatrimestral a todas las áreas con el fin de evaluar la efectividad de los controles.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La actualización de los Mapas de Riesgos se realizará cuando: se identifiquen nuevos riesgos asociados a los procesos, cuando haya cambios institucionales y/o normativos si lo exige; o su revisión al menos una vez en el año		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Para los riesgos de índole contable, se han establecido controles que buscan reducir y/o mitigar la materialización de los riesgos identificados en la matriz.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno realiza seguimientos cuatrimestrales, evaluando la efectividad de los controles.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	En la parte contable hay dos contratistas (un profesional contable y un técnico en contabilidad) y la contadora, los cuales poseen las competencias necesarias para desarrollar las labores requeridas por el área	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN	SI	Las personas involucradas al área contable poseen la capacitación y experiencia para el desarrollo de las labores.		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

	CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?				
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el Plan Institucional de capacitación durante el año 2021 se realizaron las capacitaciones que se relacionan a continuación: * "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito". realizada el 25/03/2021 * Modelo de emisión de facturas electrónicas de venta con nuevas funcionalidades módulo de SIIF Realizada el 04/11/2021 *Capacitación factura electrónica SIIF, realizada 04/11/2021	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se validaron las evidencias de la participación y realización de las capacitaciones al área de talento humano		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación están directamente relacionados con el desarrollo de las actividades laborales del área y por lo tanto actualiza los conocimientos de los funcionarios y mejora sus competencias.		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

2.1	FORTALEZAS	SI	<p>El área contable tiene ordenada la información contable, situación que favorece para cumplir con los requerimientos de información por parte de las entidades de control y vigilancia, así mismo los procesos y procedimientos se encuentran documentados y actualizados, permitiendo cumplir con la normatividad aplicable.</p> <p>La información contable está debidamente soportada por las conciliaciones de las diferentes áreas, generando un filtro de control para la elaboración de los estados financieros.</p> <p>El Manual de Procesos, Procedimientos y políticas Contables se encuentra ampliamente documentado generando los lineamientos necesarios para la realización de los estados financieros</p>		
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>Se identificó una inadecuada segregación de funciones, debido que las labores del Profesional Contratista de contabilidad y las labores del Profesional de contabilidad, fueron desarrolladas por este último.</p> <p>Los estados financieros en los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio y octubre se cargaron de forma extemporánea en la página web de la entidad, incumpliendo lo establecido en la Resolución 182 de 2017</p> <p>No se cumplen a cabalidad los lineamientos de la Resolución 055 de 2020, respecto al funcionamiento del Comité Interno Financiero y de</p>		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

			<p>Sostenibilidad del Sistema Contable, ya que el comité no sesionó en los meses de septiembre y noviembre</p> <p>Se observa una debilidad en las actas del Comité financiero, ya que las actas carecen de la totalidad de las firmas.</p> <p>La información de la ejecución presupuestal (gasto de personal) del informe de rendición de cuentas 2021, fue presentada con corte al tercer trimestre 2021, lo cual se presentó incompleta.</p>		
2.3	<p>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE</p>	SI	<p>El resguardo y salvaguarda de la información financiera de los soportes contables en las capetas de cada uno de los proveedores y contratistas, favorece a la trazabilidad y disponibilidad de la información contable de la entidad</p> <p>Las notas de los estados financieros han mejorado, ya que se trabajó en mejorar aspectos de revelación y cumplimiento de las políticas contables</p> <p>Se avanzó en la identificación de riesgos por parte del área financiera, logrando gestionar y estipular 3 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción</p>		

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Cumplir con los plazos establecidos para el cargue de los estados financieros mensuales, en la página web de la entidad.</p> <p>En las notas se revelan las cifras de forma comparativa frente a la vigencia contable anterior y revela los saldos de los diferentes rubros que la componen, sin embargo, se recomienda ampliar, más la información cualitativa de las notas a los estados financieros, respecto a las variaciones presentadas de un periodo a otro.</p> <p>Dar cumplimiento a la resolución 055 de 2020 frente a la realización del Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable, así como unir el Comité Financiero al Comité Interno Financiero y de Sostenibilidad del Sistema Contable</p> <p>Establecer el control de las actas respecto al diligenciamiento, contenido y firmas.</p> <p>Organizar las funciones de cada colaborador, conforme lo estipula el Procedimiento de Gestión Contable para generar una adecuada segregación de funciones en el área financiera</p>	
-----	-----------------	----	---	--